25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

PRÁCTICA PROCESAL II PENAL

CÓDIGO 26101158

UNED

25-26

PRÁCTICA PROCESAL II PENAL

CÓDIGO 26101158

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA PROCESAL II PENAL
Código	26101158
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “Práctica Procesal II Penal” pertenece al Máster Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura. Esta asignatura se imparte durante el segundo cuatrimestre. Tiene carácter obligatorio teórico-práctico, con 4 créditos ECTS.

Está dirigida a aquellos estudiantes que estén interesados en desempeñar la profesión de Abogado y Procurador, pues es esencial para la adecuada adquisición, por el estudiante, de las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño del ejercicio de la Abogacía y de la Procura.

La asignatura tendrá carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, lo que incluye la utilización de los distintos recursos que la UNED pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

La finalidad principal de esta asignatura es, sobre la base de los conocimientos teóricos necesarios, dar una visión práctica de la función del abogado y del procurador en el proceso penal, pretendiendo abordar todos los aspectos de la práctica forense procesal penal de forma rigurosa y bien documentada.

Conforme a ello, el objetivo, en concreto, de esta asignatura es suministrar al estudiante los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que alcance un conocimiento preciso de las distintas materias que la conforman. Sólo con un conocimiento exhaustivo de estas materias se podrá garantizar a los ciudadanos una asistencia jurídica de calidad y una representación técnica adecuada, equiparable a la que reciben el resto de los profesionales de la Unión Europea.

La superación de esta asignatura dotará a los estudiantes de la competencia necesaria para comprender el sentido y alcance de la profesión de abogado y procurador en el orden jurisdiccional penal y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden esta asignatura se desarrollarán en el apartado correspondiente y están en consonancia con el resto de las asignaturas que comprenden este Máster.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.
Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Máster en general, en esta especialidad resultará útil que el/la estudiante esté familiarizado con los términos que son de uso habitual en las distintas ramas del Derecho, especialmente en Derecho Penal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
Es igualmente relevante en esta asignatura que el/la estudiante tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura, ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
Correo Electrónico	mcabezudo@der.uned.es
Teléfono	91398-6144
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
Correo Electrónico	mgomez@der.uned.es
Teléfono	919389239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	MONICA PUCCI REY
Correo Electrónico	mpucci@invi.uned.es

Nombre y Apellidos	NAYRA CORDERO LOZANO
Correo Electrónico	naycordero@madrid.uned.es

Nombre y Apellidos	NAYRA CORDERO LOZANO
Correo Electrónico	naycordero@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura serán resueltas por el equipo docente a través de cuatro canales: el foro creado para esta materia en el curso virtual Alf, previa autenticación en el campus virtual, por teléfono, por correo electrónico o a través de una dirección postal.

Teléfono y correo electrónico:
María José Cabezudo: 91 3986144 mcabezudo@der.uned.es
Inmaculada López-Barajas Perea: 91 3986196 ilopezbarajas@der.uned.es
Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero: 91 3989239 mgomez@der.uned.es
Fernando Luis Ibáñez López-Pozas: 91 3989239 flibanez@der.uned.es

Dirección postal:
Teléfono de secretaría administrativa: 913986134
Email: procesal@adm.uned.es
Dirección postal:
Departamento de Derecho Procesal
C/ Obispo Trejo Nº 2
28040 Madrid

Como criterio general obligatorio la atención y relación con los alumnos se realizará exclusivamente desde del correo de alumno UNED.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias y los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:
RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA 6H Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso,
y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.
RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
RA14P Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje y las competencias que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:
RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
RA 6H Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso,
y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.
RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
RA14P Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

CONTENIDOS

EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO

EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO

LOS JUICIOS RÁPIDOS

PROCESO POR DELITOS LEVES

JUICIO POR JURADO

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es semipresencial.
El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio.
La interacción de estudiantes y Equipo Docente se realizará fundamentalmente a través del curso virtual de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

No se permitirá la consulta o manejo de ningún material durante su realización.

Criterios de evaluación

Los estudiantes podrán o no acogerse al sistema de evaluación continua (PEC). En ambos casos, tendrán que realizar una prueba presencial o examen, que constará de 20 preguntas tipo test.

Dado que pueden elegir acogerse al sistema de evaluación continua pueden darse dos casos:

1) Que decidan no acogerse al sistema de evaluación continua, esto es, no realizar la PEC, en cuyo supuesto, la nota de la prueba presencial determinará el 100% de la nota final.

Ello no obstante, es muy recomendable la realización de la PEC, aunque su no realización no impedirá la obtención de la máxima calificación exclusivamente a través de la prueba presencial.

2) Que decidan acogerse al sistema de evaluación continua, esto es, realizar la PEC, en cuyo caso, la nota de la prueba presencial representará el 60% de la calificación final, obteniéndose el 40% restante con la prueba de evaluación continua (PEC), siempre que en el examen o prueba presencial se haya obtenido una nota mínima de 5.

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	Si
Descripción	

El examen presencial escrito se realizará en los Centros Asociados de la UNED conforme al calendario oficial de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico, en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el estudiante.

No se permitirá la consulta o manejo de ningún material durante su realización.

El examen final consiste en un cuestionario tipo test de 20 preguntas con 4 respuestas posibles de las cuales solo una será correcta. El examen se califica sobre 10. Cada acierto suma 0,5 puntos. Los fallos y las respuestas en blanco no restan.

La duración será de 60 minutos.

Se requiere una nota de 5 puntos para aprobar.

La revisión de examen debe solicitarse a través de la aplicación informática de revisión de exámenes de la UNED dentro del plazo de 7 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de las notas. No es posible atender solicitudes de revisión que lleguen a través de cualquier otra vía. Asimismo, de acuerdo con la normativa académica de la UNED las solicitudes de revisión deben estar siempre motivadas.

Si, tras la revisión realizada por el equipo docente, el estudiante sigue disconforme con su nota del examen, podrá solicitar una nueva revisión ante la comisión de reclamaciones del Departamento de Derecho Procesal. Para ello deberá rellenar el formulario de reclamación y enviarlo por correo electrónico a la secretaría del Departamento: procesal@adm.uned.es

La solicitud de comisión de reclamaciones debe presentarse en el plazo de 5 días naturales a partir del día siguiente a la respuesta del equipo docente en la revisión de examen. De acuerdo con la normativa académica de la UNED, deben estar siempre motivadas.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	60%
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si,PEC no presencial
Descripción	

La PEC consistirá en un cuestionario tipo test online con preguntas teórico-prácticas similares a las del examen de acceso a la Abogacía y la Procura.

El cuestionario tendrá 20 preguntas con 4 respuestas posibles de las cuales solo una será correcta. Se califica sobre 10. Cada acierto suma 0,5 puntos. Los fallos y las respuestas en blanco no restan.

Los estudiantes dispondrán de 60 minutos para realizar la PEC. Habrá dos turnos para su realización en la fecha y hora que se anunciará en el curso virtual.

Si se opta por su realización, esta prueba epresentará el 40% de la nota final.

Las fechas indicadas como límite para la entrega de la PEC, deberán ser rigurosamente respetadas, no admitiéndose trabajos que se entreguen en fechas posteriores. Les rogamos muy encarecidamente que no dejen para los últimos minutos el subir sus ejercicios al Curso Virtual, pues pueden encontrarse con problemas técnicos de cualquier índole que el Equipo Docente no va a admitir como motivo para presentar su trabajo fuera de plazo.

Asimismo, es imprescindible poner el nombre en el encabezamiento de su trabajo, aun cuando se suban a la plataforma Alf. Tengan en cuenta que el Equipo Docente imprime sus trabajos para corregirlos y si no llevan su nombre, difícilmente se podrán calificar.

Todos los trabajos habrán de ser subidos al Curso Virtual en formato Word o PDF y siguiendo las concretas instrucciones en cuanto a espacio y demás detalles indicados en cada una de las PEC.

Los trabajos que se deben de presentar en esta asignatura han de ser inéditos y elaborados de manera individual por cada uno de Vd., no admitiéndose los trabajos en equipo. Por lo tanto, si el Equipo Docente detecta trabajos idénticos unos a otros de diferentes alumnos, todos ellos merecerán la calificación de cero.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Los estudiantes podrán o no acogerse al sistema de evaluación continua (PEC). En ambos casos, tendrán que realizar una prueba presencial o examen, que constará de 20 preguntas tipo test.

Dado que pueden elegir acogerse al sistema de evaluación continua pueden darse dos casos:

1) Que decidan no acogerse al sistema de evaluación continua, esto es, no realizar la PEC, en cuyo supuesto, la nota de la prueba presencial determinará el 100% de la nota final.

Ello no obstante, es muy recomendable la realización de la PEC, aunque su no realización no impedirá la obtención de la máxima calificación exclusivamente a través de la prueba presencial.

2) Que decidan acogerse al sistema de evaluación continua, esto es, realizar la PEC, en cuyo caso, la nota de la prueba presencial representará el 60% de la calificación final, obteniéndose el 40% restante con la prueba de evaluación continua (PEC), siempre que en el examen o prueba presencial se haya obtenido una nota mínima de 5.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Para la preparación de la asignatura, deben saberse esencialmente la LECRIM.

Para ayudarles en su estudio, pueden acudir a manuales, artículos doctrinales y jurisprudencia que podrán consultar, como estudiantes de la UNED, en las bases de datos que están a su disposición en la biblioteca de la UNED. Pueden acceder a través de este enlace, previa autenticación en el portal de la UNED: httpss://uned.libguides.com/az.php.

Para la preparación de la asignatura pueden utilizar, entre otros, alguno de los siguientes manuales:

Manuales prácticos:

MEMENTO PRÁCTICO FRANCIS LEFEBVRE. PROCESAL PENAL (Dir.: Melón Muñoz, A.).

Manuales teórico-prácticos:

DERECHO PROCESAL PENAL; Gimeno Sendra, V., Calaza López, S., Díaz Martínez, M., Tirant Lo Blanch.

ASPECTOS FUNDAMENTALES DE DERECHO PROCESAL PENAL, BANACLOCHE PALAO, J. y ZARZALEJOS J., Aranzadi.
DERECHO PROCESAL PENAL, Dir. Asencio Mellado, J.M., Tirant Lo Blanch.
DERECHO JURISDICCIONAL III. PROCESO PENAL; Montero Aroca, J.; Gómez Colomer, J.L.; Barona Vilar, S. y Calderón Cuadrado, M. P., Tirant Lo Blanch.
DERECHO PROCESAL PENAL. MATERIALES PARA EL ESTUDIO, Gascón Inchausti, F., (eprints.ucm.es).
MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Derecho Procesal Penal, Valencia, Tirant Lo Blanch.
Se trata de manuales que suelen ofrecer una nueva edición cada año. La remisión debe entenderse efectuada a la última edición.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Puede ser de utilidad para el estudiante las páginas Web que se indican a continuación:
-Consejo General del Poder Judicial. Presenta la organización del Consejo, la organización Judicial Española, etc. www.cgpj.es.
-Tribunal Constitucional. Recoge la naturaleza y competencias, composición, estructura organizativa del TC, el Recurso de Amparo, Jurisprudencia Constitucional (desde septiembre de 1999) y normas reguladoras. www.tribunalconstitucional.es.
-Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
Recoge sentencias con el texto completo desde 1960. www.echr.coe.int/
-Noticias jurídicas. Se puede consultar información sobre legislación española organizada por temas, enlaces jurídicos y actualidad jurídica. www.juridicas.com.
-Leynfor. Facilita información legislativa del BOE, DOCE, Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas y Boletines Provinciales. www.leynfor.com

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.